



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: P-012-2021

En atención a la solicitud elevada por el Juzgado 3º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá y al informe de depósitos judiciales que antecede, por secretaría efectúese la conversión de los depósitos constituidos a ordenes de este despacho en favor de aquella autoridad.

Efectuado lo anterior, infórmese.

Notifíquese

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM